



INFORMA

ENTREGA VESTUARIO PERSONAL ANEXO 6 (LIMPIEZA)

El Servicio de Gobierno Interior comunica que la entrega de uniformidad del personal laboral del **Anexo 6** (personal de limpieza), **se efectuará desde el 15 hasta el 24 de septiembre**, ambos incluidos, **en horario de 8:00 a 13:30**.

La fecha para la realización de cambios o devoluciones se anunciará más adelante. Para dichos cambios o devoluciones **será imprescindible presentar el albarán de entrega**. Concluido el plazo no se admitirá ninguna entrega, devolución o cambio.

Los cambios se efectuarán en las mismas condiciones que se ha realizado la entrega, las **prendas dobladas y empaquetadas en su funda original**.

Los probadores no estarán disponibles y se tendrán que guardar las medidas de seguridad, distancia, utilizar mascarillas y gel hidroalcohólico

Para recoger el vestuario, se deberá ir provisto de D.N.I.

El personal contratado deberá aportar también la copia de contrato o documento acreditativo de su adscripción.

Solo se podrá recoger el vestuario de otro compañero si éste lo autoriza por escrito y presentado D.N.I. o fotocopia del mismo.

LA JEFE DE SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR

